

COMUNICACIÓN
El Sermón de los nazarenos.
Una tradición barroca, también en Linares

Andrés Padilla Cerón

El Sermón de los nazarenos era una antigua tradición linarense que desapareció hace bastantes años. Básicamente consistía en una representación dramático-religiosa que incluía el canto de pregones por parte del pueblo llano, así como las pláticas de un sacerdote. Tenía lugar en la madrugada del viernes Santo, inmediatamente antes de que saliese la procesión del Nazareno, y su origen se remonta a mediados del siglo XVII. Es decir, apenas unos años después de la constitución de la cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, cuyos primeros estatutos fueron aprobados en el año 1601. Tan singular ceremonia siguió ejecutándose, casi sin interrupción, hasta el año 1934, aunque es posible que durante la posguerra española se predicase algún año.

Si alguien piensa que el Sermón de los nazarenos es una tradición genuina y exclusiva de Linares, se equivoca de lleno. Antes bien, la costumbre de predicar la pasión y de recitar las sentencias de Pilatos, Padre Eterno y Confortación del Ángel, está extendida por casi toda Andalucía. Centrándonos en la provincia de Jaén, se han hallado sermones muy similares a los de Linares en las localidades de Baños de la Encina y Mengíbar, poblaciones en donde actualmente se siguen predicando. Otras villas y ciudades que antaño losregonaban, pero que actualmente han dejado de hacerlo, son Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Cabra del Santo Cristo y Guarromán. En la vecina provincia de Córdoba estaban extendidos por toda su zona sur, hallándose también algunos casos en otros puntos de Andalucía. Pero antes de entregarnos al estudio en profundidad de nuestro Sermón de los nazarenos, es necesario describir la forma en que éste tenía lugar:

Desarrollo del Sermón de los nazarenos

El desarrollo de la ceremonia, tal y como se llevaba a cabo a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, ha llegado hasta nosotros gracias a las descripciones del historiador local D. Federico Ramírez y de su nieto, el querido y recordado D. José Ruano. Igualmente y gracias a D. Juan Calles de Rus (pariente de uno de los últimosregoneros), conocemos casi todos sus detalles.

El lugar habitual donde se desarrollaba este Sermón de los nazarenos (al menos durante su época contemporánea) era el interior del templo de San Francisco, aunque algunos años también se celebró en la plaza del mismo nombre. La primera Semana Santa en la que se tiene constancia del traslado de este acto al exterior del templo, fue la de 1919. Así nos lo cuenta el diario *El Noticiero* en su número del 14 de abril de 1919:

Esta procesión sufre este año la innovación de que el Sermón que en años anteriores pronunciara el capellán de esta Cofradía, el elocuente orador don Manuel Miranda Ruiz, desde el Púlpito de la Iglesia, se predicará este año desde uno de los balcones de la plaza de San Francisco y a las seis y media de la mañana. Esta reforma nos parece admirable porque de este modo, serán menos los que se priven de escuchar la galana oratoria del señor Miranda Ruiz, que ha hecho del sermón del Nazareno una cosa indispensable.

Esta innovación duró poco en el tiempo, ya que alrededor de 1925 el sermón vuelve al interior del templo de San Francisco, tal y como nos lo recuerda el *Diario Regional* en su especial de Semana Santa de 1930:

Mañana a las seis tendrá lugar en la parroquia de san Francisco, como en años anteriores, la tradicional costumbre del «Sermón de los Nazarenos» a cargo del capellán de la cofradía don Manuel Miranda.

Por lo que ya se adivina que llevaba varios años celebrándose dentro de la iglesia. Por lo tanto, se puede asegurar que durante la época contemporánea, y salvo ese escaso lapso de tiempo, nuestro sermón se llevaba a cabo en el interior del templo, siendo su desarrollo el siguiente:

Sobre las seis de la mañana, y una vez que la imagen del Nazareno estaba dispuesta sobre su trono y preparada para la procesión, que solía efectuarse a las siete, daba comienzo la ceremonia. Con el templo completamente lleno de fieles devotos, se abría la puerta de la sacristía y aparecía el cura que iba a predicar el sermón. Este cometido le correspondía generalmente al capellán de la cofradía y antaño solía corresponderle a un fraile franciscano de los que moraban en el convento. Una vez que el sacerdote subía al púlpito, exponía a los fieles allí reunidos, de forma clara y sencilla, el sentido y significado de las sentencias y pregones que iban a escuchar.

Tras las palabras del sacerdote, un suave y prolongado toque de trompeta daba la entrada al primer pregonero o cantor. En este caso se trataba de un niño de 10 años de edad que iba vestido de ángel, con sus alas postizas y una corona de flores en la cabeza. Este niño-ángel era también el que más tarde y en la ceremonia de la bendición, tocaba con su espada flamígera de ju-



Imagen del Nazareno anterior a la Guerra Civil. Año 1890. Archivo Cofradía del Nazareno.

guete las lanzas de los *armaos* para que éstos dejaran paso franco al trono de la Virgen. En los años veinte del pasado siglo se debió de cambiar el traje del ángel por el del hábito del Nazareno, tal y como da a entender el relato de la ceremonia que se hace en el anuario *Cruz de Guía* de 1956. Una vez que este niño había subido al coro alto de la iglesia de San Francisco, comenzaba a declamar la denominada:

CONFORTACIÓN DEL ÁNGEL

¡Soberano Redentor!
El Padre Eterno me envía
A templar vuestra agonía
Y vuestro Sumo Dolor.

No os desconsoléis Señor
En vuestra pasión y muerte
Pues es el remedio, el más fuerte
Del mísero pecador.

No os excuséis el beber
De este Cáliz de amargura
Pues él será la dulzura
Que os llenará de placer.

Si los míseros delitos
Os causan esta agonía
Tened Señor la alegría
que salvaréis a infinitos.

Si hoy os desprecia el hombre
Después la tierra y abismo
Entre dos mil paroxismos
Respetarán vuestro Nombre.

Redimid al pecador
Sacadle de sus pecados
Y el mundo rescatado
Os dará gloria y honor

La letra que se transcribe (así como las de los dos sermones siguientes) es la versión que nos legó en sus *Apuntes...*¹ el historiador D. Federico Ramírez. Estos apuntes fueron escritos en el año 1890, no obstante, existe otra versión algo diferente a la anterior, que fue publicada en el anuario *Cruz de Guía* de 1996 y de la que hablaremos más adelante.

Otro toque de trompeta ponía fin a esta Confortación del Ángel y, sin más dilación, es otra vez el predicador quien explica a los fieles el sentido de lo

¹ RAMÍREZ, Federico, *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos* (recopilación de Juan Sánchez Caballero y Félix López Gallego). Linares. Diputación Provincial, 1999.

que han escuchado, dando también preámbulo al siguiente pregón, la denominada:

SENTENCIA DE PILATOS

Yo, Poncio Pilatos que presido
La Inferior Galilea y su Partido
estando en mi palacio Tribunal
Doy sentencia de muerte capital
Contra Jesús, llamado Nazareno
Por alborotador de este terreno
Porque quiso en Judea hacerse Rey
Hijo de Dios y autor de nueva Ley
Siendo hijo de un pobre carpintero
Mágico engañador y embustero
Y de esa María desgraciada
Por hoy por Él se ve afrentada
Porque niega atrevido y con empeño
Los Tributos al César nuestro Dueño
Mando que lleve la Cruz a costas
Con cadenas y sogas al cuello puestas
Por con lo cual irá entre dos ladrones
Para que sean más notorios sus baldones
Y sus infamias todas por entero
Las irá publicando un pregonero
En el monte llamado aquí Calvario
Será Crucificado El Temerario
Pues todo el pueblo clama a gritos
Que por enormes pague sus delitos
Pues quien de todo un pueblo es enemigo
Merece que le den este castigo.
Mando también que ninguno sea osado
A impedir lo hasta aquí por mi mandado.
Y si alguno defiende su persona
se dará por traidor a la Corona
Porque a las leyes de Justicia
Quien tal hizo pague sus malicias

Esta sentencia de Pilatos era cantada por un hombre con voz potente y varonil, que en los años veinte del pasado siglo solía ser D. Alonso de Rus (*Alonsico*). El tono que se le daba a la sentencia era más bien salmodiado, es decir, pronunciando con mucha solemnidad e imprimiendo cierta cadencia al final de cada estrofa. Esta misma entonación nos la confirma la escritora linarense Manuela Gaitán (q.e.p.d.) en una grabación sonora efectuada en 1985 y en la que

nos hablaba de la Semana Santa de antaño. A pesar de este tono de salmodia, se sabe por informaciones orales que, al menos en los últimos años, se recitaba con ciertos aires aflamencados. Este dato nos lo corroboraría la versión que se canta actualmente en Baños de la Encina, cuya letra es idéntica a la de Linares y cuyo tono es clara y perceptiblemente aflamencado.

No había terminado nuestro varonil pregonero de declamar la injusta sentencia cuando el predicador, de forma espectacular y rotunda, le lanzaba las siguientes frases cargadas de reproche:

Calla, falso pregonero,
lengua sacrílega, monstruo del infierno,
bajará un Ángel del Cielo
y te dirá la verdad.

En el siglo XIX y por lo que se puede deducir de algunas informaciones orales y otras del propio D. Federico Ramírez, eran los mismos fieles los que increpaban al falso pregonero, lo cual provocaba muchas irreverencias y alborotos. Por todo ello y tal vez para canalizar las iras del pueblo, se decidió que fuese el cura predicador el que lanzase los improperios, aunque siempre había alguno que, por su cuenta, dedicaba insultos al falso Pilatos.

Tras este arrebato de ira contenida y precedido del estruendo ensordecedor de los trompeteros, tenía lugar el último de los tres pregones o sentencias, la llamada:

SENTENCIA DEL ÁNGEL

Esta es la sentencia irrevocable
Del arcano de Dios inexcusable
Cumplida la más cándida inocencia
de la rígida y más áspera sentencia
Manda el Justo Juez, el Padre Eterno
No estorbando el precepto de amor Paterno
Que su hijo Jesús Sabiduría
Hermosísimo hijo de María
Pues la deuda de Adán, Adán do paga,
Por fiador de la deuda satisfaga.
Manda el Amor en rígido proceso
Que el Amor hermoso hoy sea preso
Y que a muerte de Cruz sea sentenciado
Azotado y de espinas coronado
Perseguido, ultrajado y afligido
Manda que lleve la Cruz hasta el calvario
Caminando a la muerte voluntario
Manda que sea puesto en un madero

Sin quejarse el mansísimo Cordero
Y que horas esté vivo y pendiente
Desnudo, avergonzado e inocente
Viéndole su MADRE DOLOROSA
Afligida, mortal, triste y llorosa
Manda que expire Cristo, eterna Luz
Entregando la vida en una cruz.

Esta sentencia, como su propio nombre indica, era recitada por un niño o joven vestido de Ángel y dotado de buena voz, aunque algunos años también era declamado por una persona adulta que no vestía de ángel. Este es el caso de las primeras décadas del siglo XX, en donde el nazareno Soto (el mismo que solía cantar saetas y coplas al paso de la procesión) proclamaba la última de las sentencias con su magnífica voz de contralto.

En la letra de esta última sentencia se pueden observar reminiscencias del famoso poema llamado *Stabat Mater* y, en concreto, en los versos en donde se dice «Viéndole su Madre Dolorosa /Afligida, mortal, triste y llorosa», lo que nos puede aportar algunas claves para descifrar sus orígenes. Asimismo, el verdadero significado de esta sentencia del Ángel o Sentencia del Padre Eterno es recordarnos el sentido salvífico de la Pasión de Cristo, la cual vino a reparar el primer pecado cometido por Adán y Eva.

Hasta aquí el desarrollo de esta singular ceremonia tal y como se efectuaba en sus últimos tiempos, es decir las primeras décadas del siglo XX. En épocas anteriores y según nos cuenta Federico Ramírez, la carga de irreverencias era mayor, ya que había ocasiones en que las personas mayores golpeaban los bancos en señal de desaprobación y los más jóvenes lanzaban improperios contra el que encarnaba la figura del Gobernador Romano. Parece ser que fue D. Manuel Miranda, en el momento de acceder al cargo de capellán de la cofradía del Nazareno, el que dotó de mucha más seriedad y compostura a la ceremonia.

Los actores que interpretaban a los pregoneros cambiaban a lo largo del tiempo y de esta manera la Sentencia del Ángel era cantada, según los años, por un niño o por un adulto. También pudiera ser que la persona que recitaba la Confortación del Ángel tuviese distinto atuendo según las épocas, es decir, unos años se vestiría de ángel y en los últimos tiempos la recitaría vestido de penitente. La secuencia interpretativa de las sentencias parece que no ha variado a lo largo del tiempo, no así el número de ellas, ya que la Confortación del Ángel fue añadida con posterioridad. En cualquier caso, el orden y letra transcritos corresponden a la versión más fidedigna que ha llegado hasta nuestros días. Esta versión del sermón la corrobora un folleto (del cual se da cuenta en el anuario *Cruz de Guía* de 1996) impreso el 3 de marzo de 1901 y original de un tal «M. N.». Este texto, que es muy similar al que nos legó Federico Ramírez, no está escrito en formato de verso, con lo que se deduce que fue copiado «al oído» En la lectura de esta versión «apócri-



Fotografía en la que se observa a la procesión del Nazareno, casi al completo, descender por la Corredera de San Marcos. La foto fue tomada en los años 1892-1893. (Archivo Cofradía del Nazareno de Linares)

fa» del Sermón de los nazarenos descubrimos que su ritmo poético es muy deficiente, no obstante, su importancia estriba en que nos informa claramente sobre el orden en que se recitaban estos pregones, es decir: primero la Confortación del Ángel, después la Sentencia de Pilatos y por último la Sentencia del Ángel.

La versión del Sermón de los nazarenos que Federico Ramírez nos transmitió en su obra *Apuntes...* (y que es la que se ha utilizado) no alude al orden en que se recitaban las sentencias, solamente nos habla de su antigüedad. De esta manera, cita como más lejana la de Pilatos, posteriormente dice que se incluyó la sentencia del Ángel, como medio de aplacar las iras de los fieles contra el falso Pilatos, y más tarde se le añadió la Confortación del Ángel. Esta cronología no quiere decir que ese sea el orden de creación de esas composiciones literarias, sino el orden en el que se fueron incorporando al desarrollo del sermón en Linares.

Y para finalizar esta descripción, hay que citar una cuarta sentencia llamada Sentencia de Azotes, que se recitaría entre la confortación del Ángel y la Sentencia de Pilatos. No hay constancia de que se cantase en Linares, tal y como se desprende de las dos fuentes investigativas mencionadas. Lo que resulta seguro es que sí se recitaría en otras poblaciones, como la vecina localidad de Mengíbar, donde actualmente se sigue declamando todos los viernes Santos de madrugada.

Estudio de la letra del Sermón de los Nazarenos

En primer lugar y para arrojar algo de luz al asunto, comenzaremos analizando la medida de los versos que componen esta sentida cantata.

Arrancando con la Sentencia de Pilatos, lo primero que llama la atención es que su composición está en verso y si se estudia su rima y su métrica, descubrimos lo siguiente: que se trata de una composición o cantar compuesto por versos endecasílabos con rima consonante dos a dos, es decir el primer verso rima con el segundo, el tercero con el cuarto y así sucesivamente. Se podría decir que es una sucesión de pareados, pero sin ninguna ligazón entre ellos. Por otra parte, el ritmo poético es muy deficiente y no todos los versos contienen once sílabas, ya que hay alguno con diez y hasta con doce. En cuanto a la rima, resulta un tanto monótona, porque la sucesión de pareados le da un tono muy repetitivo a la copla. De todas estas consideraciones, parece deducirse el origen popular de esta Sentencia de Pilatos. En cualquier caso, lo que creemos que pudo ocurrir es que se recopiló o se puso en papel una tradicional cantata popular que venía declamándose desde hacía muchos años y que incluso pudiera ser que en sus orígenes ni siquiera rimase. Otro tanto se puede decir de la Sentencia del Ángel o Sentencia del Padre Eterno, cuyas características son idénticas a las de Pilatos: una monótona sucesión de pareados a base de versos endecasílabos.

Muy distinta se nos antoja la otra cantata, la denominada Confortación del Ángel, ya que del estudio de la misma se descubren características muy diferentes a las dos anteriores: en primer lugar, se trata de una cantata o canturria, compuesta por una sucesión de estrofas de cuatro versos cada una. Estas estrofas usan versos heptasílabos, lo que enmarcaría la composición dentro del denominado arte menor. Su rima es consonante, el primero de los versos rima con el cuarto y el segundo con el tercero. Por todo lo cual, a cada estrofa se la podría calificar como de redondilla, si no fuera porque en aquella se usarían versos de ocho sílabas y en esta Confortación del Ángel se usan de siete. En cualquier caso, también se le puede otorgar la denominación genérica de redondilla a cualquier composición de arte menor cuyos versos rimen el primero con el cuarto y el segundo con el tercero, que es el caso que nos ocupa.

En general, si comparamos esta Confortación del Ángel con las sentencias de Pilatos y del Ángel, se aprecia que en la Confortación se ha cuidado mucho más el estilo, la métrica y la rima de los versos y sobre todo la redacción, empleándose vocablos más refinados y cultos. Por lo tanto, no hace falta darle muchas vueltas al asunto para deducir que el autor de esta Confortación del Ángel es distinto al de las Sentencias de Pilatos y del Ángel. Otra conclusión a la que llegamos a partir del estudio de la letra es que la Confortación del Ángel fue añadida de forma posterior al inicio de la costumbre del Sermón, como lo denotaría su estilo y composición, muy distinto y más refinado que los empleados en las Sentencias. En cualquier caso, esta sucesión en el tiempo nos la habría adelantado ya el propio Federico Ramírez, quien nos cuenta en su obra *Apuntes...* que esta composición fue añadida con posterioridad a las Sentencias de Pilatos y del Ángel.

* * *

Si el análisis de las composiciones y el orden en el que fueron redactadas no ha ofrecido grandes dificultades, el determinar el tiempo o la época en que fueron escritas ya ofrece más problemas. En cualquier caso, trataremos de aproximarnos lo más posible a la génesis de las mismas a través de su letra.

Según se ha indicado al principio de este apartado, las letras del Sermón de los nazarenos de Linares y las del resto de pregones que se representaban y aun hoy se representan, en multitud de pueblos de Andalucía, son muy similares entre sí. Por este motivo, es muy lógico suponerles un origen común y además, como las diferencias entre ellos son muy pequeñas, cabe también suponerles un origen relativamente cercano en el tiempo. Gracias a los trabajos publicados por el historiador Juan Aranda Doncel², sabemos que la primera noticia documental de un sermón, casi idéntico al de Linares, la tenemos en la localidad cordobesa de Baena. La redacción de dicho sermón o al menos su recopilación, tanto en la sentencia de Pilatos como en la sentencia del Ángel (aquí llamada sentencia del Padre Eterno o sentencia *buena*), debe de ser de principios del siglo XVIII. El motivo de esta conclusión es que, en la transcripción del texto de los dos sermones de Baena, hay una referencia a una supuesta *Cronología Universal* escrita por Juan Leiva e impresa en Granada en el año 1701. Por lo tanto, resulta evidente que la redacción de este Sermón de Baena sería posterior a ese año de 1701. La consecuencia que podemos sacar para nuestro sermón de Linares es que los autores (o recopiladores) de la letra del sermón de Baena, de Linares y del resto de las poblaciones en donde se recitan, son la misma persona. La transmisión de la letra del pregón de Baena hacia Linares (o quizás al contrario) y hacia el resto de poblaciones con pregones casi idénticos, tuvo que hacerse a través de las distintas iglesias y capillas que componían las diócesis de Córdoba y Jaén, en las cuales estaban erigidas estas cofradías del Nazareno.

Otro dato a favor de una redacción del Pregón en el siglo XVIII es que a mediados de esa centuria se produjo en toda España una corriente unificadora y compiladora de textos más o menos populares. Es decir, una obsesión por «poner en limpio» pregones y textos litúrgicos o paralitúrgicos. Y como último factor a tener en cuenta para explicar el auge en la difusión de este tipo de textos está la publicación, en la primera mitad del siglo XVIII, de una obra titulada *Libro de varias noticias y apuntaciones*, que dejó escrita en latín, español, francés e italiano el que fuera Obispo de Segovia entre los años 1728 a 1742 D. Domingo Valentín Guerra. En el citado libro se recogían varios textos apócrifos de la Historia Sagrada, entre ellos el de una Sentencia de Pilatos, cuya redacción es idéntica a la que se recita actualmente en Linares³ durante la procesión del Prendimiento y también

² D. Juan Aranda Doncel es Catedrático de Historia y Académico de la Real Academia de Córdoba, autor de numerosos libros y estudios sobre la Semana Santa de Córdoba y su provincia. Gentilmente ha tenido a bien suministrarnos información y asesoramiento para la redacción de este trabajo.

³ Esta Sentencia la pregona actualmente la cofradía del Prendimiento de Linares y no hay que confundirla con la Sentencia de Pilatos, perteneciente al Sermón de los nazarenos, objeto de este trabajo.

en la localidad cordobesa de Castro del Río, así como en otras poblaciones más. En resumen, se puede situar la redacción o recopilación del texto de la Sentencia de Pilatos y de la Sentencia del Ángel, que ha llegado hasta nuestros días, en la primera mitad del siglo XVIII, y si afinamos un poco entre los años 1725-1750.

Ubicada en un periodo de tiempo concreto, la redacción o recopilación de las Sentencias de Pilato y del Ángel, solo nos queda hacer lo propio con la llamada Confortación del Ángel, pieza que se recitaba al comienzo del Sermón de los nazarenos. Tal y como ya se ha dicho anteriormente, esta composición es muy distinta –tanto en estilo como en métrica– a las dos sentencias anteriores, por lo que se le ha supuesto un origen posterior. Esta especulación ya nos la habría confirmado el propio historiador local Federico Ramírez en su obra *Apuntes...*, al afirmar que esta composición fue añadida con posterioridad a las Sentencias de Pilatos y del Ángel⁴. Si consideramos que los famosos *Apuntes...* fueron escritos entre los años 1890-1892 y que Ramírez parece que cita ese dato casi de memoria, podemos admitir que su origen estuvo situado en torno a los años centrales del siglo XIX. Esto se corroboraría por el hecho de que en las primeras décadas del siglo XIX (invasión francesa, Desamortización de Mendizábal, etc...) no se daban condiciones muy proclives a este tipo de manifestaciones religiosas. En cambio, una vez pasadas esas primeras y convulsas décadas decimonónicas, se darían algunos factores favorables (reinado de Isabel II, concordato con la Santa Sede y restauración Borbónica) para la difusión de las procesiones de Semana Santa y demás manifestaciones religiosas. No obstante, esto no quiere decir que el texto de la Confortación del Ángel se escribiese en esa época. Hay que tener en cuenta que, hacia mediados del siglo XIX, estuvieron en boga las tendencias neobarrocas y pudiera ser que la citada Confortación fuese una pieza recuperada y actualizada del antiguo periodo barroco.

En otro orden de cosas, justo es reconocer que en Baena y otras poblaciones cordobesas también se da el fenómeno de recitar una canturria conocida por Confortación del Ángel u otro nombre parecido, pero su letra no coincide para nada con la que conocemos de Linares. En cambio, en la provincia de Jaén y en concreto en las localidades de Mengíbar y Baños de la Encina, el texto de la Confortación del Ángel es idéntico al del Sermón de los nazarenos de Linares. Esto podría indicar que una vez que se pasó el periodo de difusión primigenia, los sermones evolucionarían o se completarían de forma independiente en cada una de estas dos provincias.

Orígenes del Sermón de los Nazarenos

Hasta ahora se han apuntado algunas hipótesis sobre el año en que fueron redactados o transcritos los textos de los sermones. A pesar de ello se intuye que el origen de los mismos es anterior a la fecha en que se supone fueron escritas

⁴ «Por parecerles a los cofrades demasiado corto el espectáculo se le añadió posteriormente la siguiente canturria, conocida por Confortación del Ángel» (RAMÍREZ, Federico *Linares...*, *op. cit.*).

o transcritas las letras que han llegado hasta nuestros días. No obstante y para ir marcando distancias, lo primero que habría que hacer es decir de dónde no proviene.

En contra de lo que a veces se ha publicado del Sermón de los nazarenos, éste no deriva de los autos sacramentales, de igual forma que tampoco derivan de esos autos el resto de pregones y sermones de Andalucía. Esta negación se basa en dos razones fundamentales: los autos sacramentales se solían cantar en el interior de las iglesias, pero en la festividad del *Corpus Christi* y jamás en Semana Santa. Y la otra razón es que las letras de estos autos las escribían autores de renombre, como Calderón de la Barca, y eran interpretadas por actores con cierta experiencia, mientras que las canturrias de los sermones están compuestas por el pueblo llano y éste es el que las interpreta.

Descartado el origen «culto» de nuestro Sermón, otra idea errónea que conviene desechar es la que defiende que este sermón de los nazarenos deriva de las llamadas *saetas penetrantes*. Este tipo de composiciones las solían cantar los predicadores y misioneros (generalmente de la Orden Franciscana) durante los Vía-crucis y actos que organizaban allá por los siglos XVI y XVII. Estas saetas penetrantes eran textos muy cortos y su finalidad era catequizante, es decir, la de inculcar a los fieles el temor de Dios y el odio al pecado. En resumen, nada que ver con las largas y monótonas canturrias que se interpretaban en el Sermón de los nazarenos.

Una vez que hemos procedido a realizar estos dos importantes descartes, procuraremos aproximarnos al origen de nuestro Sermón. Poco se ha investigado en Linares sobre los orígenes de este Sermón de los nazarenos. No obstante, como el fenómeno de los sermones o pregones de la madrugada del viernes Santo es común a muchos pueblos y ciudades de Andalucía, se intentará extrapolar dicha realidad para aproximarnos a la de Linares.

En el apartado anterior hemos situado de forma aproximada, la redacción de la letra del Sermón de los nazarenos de Linares entre los años 1725-1750 (Sentencias de Pilatos y del Ángel) y, alrededor de 1850, la Confortación del Ángel. Por todo lo cual, solo nos queda preguntarnos si anteriormente a estas fechas tenía lugar tan recordada ceremonia. Nuevamente hay que fijarse en los trabajos de Juan Aranda Doncel, donde se nos dice que el fenómeno del llamado Sermón del Paso se da en las hermandades del Nazareno de la provincia de Córdoba, a partir de las primeras décadas del siglo XVII. Este dato está perfectamente contrastado y fundamentado, incluso existe documentación que nos confirma que en algunas poblaciones se empezó a recitar a finales del siglo XVI. No obstante, la tónica general es que este proceso tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XVII.

Por lo que respecta a Linares, no nos queda más remedio que investigar en los primitivos estatutos que la cofradía del Nazareno de Linares redactó en el año 1772. A dichas constituciones hacen referencia otros estatutos o reglamentos

del año 1910 y de la descripción de los mismos que se hace en el libro *El Nazareno*⁵ deducimos lo siguiente: que ya en el citado año de 1772 era obligatorio oír la Pasión que se predicaba previa a la salida de la procesión. Por esta reseña se puede colegir que la costumbre del sermón venía de antaño y, por analogía con los cordobeses, es muy posible que su origen también se pudiera situar en la primera mitad del siglo XVII.

¿Cómo sería este primitivo Sermón de los nazarenos? Lo más probable es que, en sus comienzos, no fuera más que una sencilla plática, tal y como ya sucedía a finales del siglo XVI en algunos pueblos de Córdoba como Montoro y Fernán Núñez. En el caso de esta última localidad nos encontramos con este ilustrativo pasaje:

Asimismo hordenamos que nuestro hermano mayor tenga preuenido un predicador que haga una plática a nuestros hermanos en que los anime a haçer su penitencia y como la an de açer y esta plática se haga media hora antes que salga nuestra proçesión y acabada inmediatamente salga luego...⁶.

Por lo tanto parece acertado suponer que, en un principio, solo se practicaría una charla (plática) catequética y moralizante antes de la salida de la procesión del Nazareno. Esto, al menos, es lo que se deduce del texto anterior y de la propia tradición del Sermón de los nazarenos de Linares, llevado a cabo siempre antes de la salida de la procesión del Nazareno. Esta plática o sermón estaría predicado por un clérigo, que podría ser el párroco de la iglesia u otra persona traída *ex profeso* para la ocasión. Aunque en el caso de Linares esta misión recaería en el prior del convento de San Francisco, residencia canónica de la cofradía del Nazareno.

Con el transcurso del tiempo y a medida que las distintas cofradías de Jesús Nazareno se van impregnando de la estética barroca, se irían incorporando elementos dramáticos al cortejo procesional. Uno de estos elementos sería la ceremonia de El Paso, ampliamente documentada y conocida en la provincia de Córdoba. Por lo que respecta a Linares y según nos cuenta nuestro historiador local Federico Ramírez, esta ceremonial del Paso⁷ también se celebraba con gran vistosidad. Por lo tanto, este Sermón de los nazarenos (de momento solo la plática) habría que enmarcarla dentro de todo ese conjunto de pasos, representaciones, figuras bíblicas y demás parafernalias procesionales propias del Barroco.

Pero es lógico pensar que el pueblo no se conformaría con ser mero espectador de esas representaciones y necesitaría participar en las ceremonias,

⁵ CHAMORRO PÉREZ, Carlos y RECHE MAÑAS, Diego A., *El Nazareno, boletín extraordinario Jubileo 2000*. Linares. Cofradía del Nazareno, 2000.

⁶ ARANDA DONCEL, Juan, *La advocación Jesús Nazareno*. Pozoblanco, 2007, p. 82.

⁷ Ceremonial en el cual las imágenes del Nazareno, Virgen, San Juan y la Verónica movían sus manos y cabeza, para representar diversos pasajes de la Pasión del Señor.

por lo que, poco a poco, se empezarían a introducir elementos dramáticos y teatrales en estos piadosos prolegómenos de la procesión. Uno de estos elementos sería el recitado de los pregones denominados Sentencias de Pilatos y Sentencia del Ángel, fenómeno que, como ya se ha explicado, empezó a generalizarse en la provincia de Córdoba y probablemente en la de Jaén en las primeras décadas del siglo XVII.

Entre la época del origen de estos Sermones y la época de la que datan las letras que hoy conocemos (primeras décadas del siglo XVIII) existe un vacío de aproximadamente cien años. Por lo tanto, se deduce que antes de esos sermones debieron de existir otros más remotos, cuya letra desconocemos. La importancia que habrían adquirido esos primitivos sermones obligó a transcribirlos con objeto de que no se perdiesen y también para facilitar su difusión. Por todo ello, creemos que el contenido de estos sermones primigenios no debía de diferir gran cosa de la letra de los que actualmente conocemos. De todas formas serían composiciones más toscas que las que han llegado hasta nuestros días y, en el caso de que estuviesen versificadas, serían aun más primitivas y rípidas. La labor recopiladora de las primeras décadas del siglo XVIII, a la que ya se ha hecho referencia, pondría un poco de orden en lo que suponemos sería una multitud de distintas versiones de sentencias y sermones. Huelga decir que el origen de estas recopilaciones no tuvo que ser Linares y que a nuestra localidad le llegaría a través de algún clérigo o misionero, probablemente franciscano, habida cuenta de la filiación de la cofradía del Nazareno.

Si nos fijamos bien en el contenido de la letra de nuestro Sermón de los nazarenos (similar a la de tantos otros de la geografía andaluza), vemos que, en realidad, se trata de una especie de historia de la Redención humana y del Sacrificio del Hijo de Dios («Pues la deuda de Adán, Adán do paga,/ Por fiador de la deuda satisfaga»). Es decir, que su finalidad sería la de poner en verso aquello que el predicador llevaba ya años diciendo en prosa. Con esta versificación de los sermones, se facilitaba el aprendizaje del contenido de los mismos, aunque otra cosa distinta sería su comprensión. Por lo tanto, existiría una clara intención catequética en la puesta en verso de estos pregones, lo cual denota en la mano que la realizó ciertos conocimientos de historia sagrada que no se les suponía al pueblo llano. En este sentido, no hay que olvidar que, por los siglos XVII y XVIII, toda la liturgia se predicaba en latín y que la mayoría de la gente era analfabeta. Así pues, transmitir una enseñanza en verso era la mejor manera posible de difundir esta costumbre moralizante. No obstante, no debían de estar muy versados en métrica estos primeros versificadores, puesto que los pregones y sentencias son una monótona sucesión de pareados, que es la forma más sencilla y popular de rima.

Y por último, cabe preguntarnos por los impulsores de esta costumbre del sermón de los Nazarenos. En principio, parece que existe una relación entre la Orden Franciscana y la fundación de cofradías bajo la advocación de Nuestra

padre Jesús Nazareno. No obstante, esta relación solo se da en poblaciones de cierta entidad como es el caso de Baena (Córdoba) así como en las localidades jienenses de Villanueva del Arzobispo y Linares. Sin embargo, en las poblaciones pequeñas (como el caso de Baños de la Encina y Guarromán) no se da esta relación, ya que las mismas se fundan en las iglesias parroquiales. Por lo que respecta a Linares, está claro que la Orden Franciscana fue la promotora de la cofradía de la Cruz de Santa Elena, que al poco tiempo derivaría en la actual del Nazareno. Esta relación secular entre la Orden Franciscana y la cofradía del Nazareno de Linares hace suponer que fueran los frailes franciscanos los que inspiraran la realización del Sermón de los nazarenos, recogiendo una costumbre que se estaba dando en los pueblos y ciudades vecinas. Lo que estaría por demostrar es si de la comunidad franciscana fue de donde surgió la idea primigenia para el primer sermón de Andalucía.

A modo de epílogo, resumiremos las siguientes conclusiones sobre el origen del Sermón de los nazarenos en Linares:

- El Sermón de los nazarenos de Linares comenzó como una simple plática o charla efectuada a modo de preludeo a la procesión del Nazareno, que se efectuaba el viernes Santo al amanecer. Esto debió de ocurrir en las primeras décadas del siglo XVII.
- Con el transcurso de los años se le fueron añadiendo elementos teatrales como las Sentencias de Pilatos y del Ángel. El contenido de estos primitivos sermones se desconoce, aunque el fenómeno de su canto está plenamente documentado, al menos en el resto de Andalucía.
- El texto de las Sentencias de Pilatos y del Ángel, que hoy conocemos, procede de una recopilación o transcripción efectuada en la primera mitad del siglo XVIII. El texto del sermón de Linares no difiere gran cosa del resto de pregones y/o sermones recitados en el resto de la geografía andaluza, por lo que se le supone un origen común.
- En los años centrales del siglo XIX se le añadió un elemento nuevo denominado Confortación del Ángel. No obstante, tampoco está del todo claro si fue una innovación o una adaptación de una canturria ya existente.

Evolución del Sermón hasta su desaparición

Una vez que tenemos más o menos claros los orígenes del Sermón de los nazarenos, nos podemos preguntar por la evolución de esta singular manifestación religiosa. Otra vez nos volvemos a encontrar con escasa documentación, aunque la mención del sermón que se hace en los estatutos que se redactaron en 1772 nos indica que durante este tiempo estaba plenamente vigente la celebración de esta ceremonia. Este dato no es gratuito, ya que nos permite afirmar que en Linares y en el resto de su provincia no se manifestaría con tanta virulencia la prohibición de ésta y otras costumbres religiosas. Otra cosa distinta

ocurría en la provincia de Córdoba, en la que, gracias a las investigaciones de Juan Aranda Doncel, sabemos que a partir de 1743 se prohíben, por orden expresa del Obispo D. Miguel Vicente Cebrián, los pregones así como la ceremonia del Paso.

Y no es que Linares estuviese totalmente a salvo de las ideas ilustradas que pretendían una depuración de la religiosidad popular. De hecho, en el año 1784 es decretada por el Obispo de Jaén, Agustín Rubín de Cevallos, la prohibición de la ceremonia del desenclavamiento, que se celebraba en la Plaza de San Francisco el viernes Santo a la tarde. Este prelado, llevado quizás por un exceso de rectitud (llegó a ser Inquisidor general en el periodo 1784-1793), intentó también poner orden en el Sermón de los Nazarenos, al cual llamaba «de la Dolorosa Pasión de Ntro. Redentor». En una carta enviada el 25 de enero de 1784 al párroco de la Iglesia de Santa María se refería a estas ceremonias del modo siguiente:

Es indispensable prohibir el uso de las que, aunque hayan sido introducidas por la piedad de los fieles..., después ha manifestado la experiencia los graves inconvenientes que produce su continuación contra el respeto y decoro de los sagrados templos.... Y habiendo sido informado de que con motivo de predicarse el sermón de la Dolorosa Pasión de Ntro. Redentor y del Descendimiento, con varias inventivas, haciéndose diversos papeles para representar más al vivo los pregones, la sentencia...

Este texto es uno de los más antiguos donde se cita al Sermón de los nazarenos y se confirma que se interpretaban diversos papeles, entre ellos el de pregonero. Pero avanzando más en el citado texto y tras prohibir que la ceremonia del Descendimiento se predicase «con las ceremonias que hasta aquí [se venían desarrollando]» nos cuenta:

[...] observándose lo mismo con el de la Pasión con tal que precisamente se haya de predicar después de haber salido el sol y no antes, y en la Iglesia Parroquial cuyo mayor ámbito predicaba el desorden bullicio y cuantos inconvenientes van apuntando sobre el resto de la clausura en el Convento e Iglesia de S. Francisco.

Otra vez se nos proporciona una valiosa información: en primer lugar, nos confirma que el sermón se realizaba con participación del pueblo llano, al cual se le prohibía que siguiese participando. Por otra parte, nos indica que el sermón se predicaba en el interior de la iglesia de San Francisco y no al aire libre, puesto que manda que se ejecute en la Iglesia parroquial, por tener ésta «mayor ámbito». Si hubiese tenido lugar en la Plaza de San Francisco, la iglesia de Santa María no podría haber tenido «mayor ámbito», ya que un espacio abierto es más amplio que uno cerrado. Lo que en realidad se pretendía es que los fieles no estuvieran tan apiñados como en la iglesia de San Francisco y así prevenir tumultos

y desordenes. Y por último, nos confirma que el sermón se verificaba en la madrugada del jueves al viernes y antes de la salida del sol, puesto que ordena que se ejecute una vez haya salido el Astro Rey. Finalmente reproducimos un párrafo muy significativo de este transcendental texto:

[...] a cuyo Padre Guardián se le pasará copia de este Decreto por el Vice-Rector o Cura para que entiendan estar aliviado y su muy Religiosa Comunidad de la gravísima molestia que hasta aquí involuntariamente han padecido no obstante su notorio celo contra el expresado abuso.

En pocas palabras, que los frailes franciscanos se quitaban de en medio. Después de haber propiciado las ceremonias del Sermón de los nazarenos y hasta la del Desenclavamiento, vieron que estas prácticas se les habían ido de las manos. En consecuencia, tratarían de infundir un poco de seriedad y cordura a todas estas ceremonias «que en un su principio parecieron tiernas y devotas», pero no lo lograrían, provocando a la postre que el obispo interviniese. No se sabe por qué extraña causa, el prelado, que en ese momento era Inquisidor general, eximió a los franciscanos de toda culpa. A buen seguro que los frailes respirarían tranquilos, si no por la definitiva supresión de esas practicas (que nunca se consiguió del todo), sí al menos por resultar inocentes a los ojos del severo obispo.

A pesar de toda esta encendida diatriba contra nuestro sermón de los nazarenos, no tenemos noticias de la suspensión definitiva del mismo. Es más, todo apunta a que siguió celebrándose, aunque es posible que en los años inmediatamente posteriores a su prohibición se verificase según las instrucciones del prelado. En cualquier caso la celebración en el interior de la iglesia de San Francisco es un hecho que se confirma más adelante, aunque es posible que durante la invasión Francesa (1808-1812) dejara de practicarse de forma transitoria, tal y como sucedió con la ceremonia de El Paso. Andando el tiempo, nos encontramos –por fin– con la primera referencia textual al Sermón de los nazarenos. Se trata de una noticia del bisemanario *El Eco Minero* de 2 de mayo de 1886 y dice:

[...] las procesiones se verificaron con todo el orden que aquí se acostumbra; hasta en el sermón de los nazarenos hubo paz y cordura y téngase presente que esto es mucho haber, dada la hora y condición de los fieles que acuden a este acto.

El contenido del párrafo anterior es bastante elocuente. En primer lugar, se intuye claramente una considerable antigüedad de sermón y por otro lado se reconoce que en el mismo se podían verificar toda clase de irreverencias, tumultos y griteríos. Y es que no resulta extraño que en aquel Linares del siglo XIX, en donde el dinero y el licor corría a raudales, las gentes considerasen al sermón como un acto profano más. De ahí a convertirlo en objeto de burla y jolgorio solo quedaba un paso, tal y como nos lo confirmaría, unos cuantos años más tarde, el propio Federico Ramírez en su obra *Apuntes...*

Nada parece indicar que en lo que restase del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX la cosa cambiase, hasta que alrededor de 1912 es elegido capellán de la cofradía del Nazareno el que también era coadjutor de la parroquia de San Francisco, el eminente D. Manuel Miranda Ruiz. Desde el mismo año de su elección, este sacerdote le imprime al sermón la seriedad y respeto debidos, lo que, unido a su verbo fácil, hizo de este pregón un acto de asistencia casi obligatoria. Pero dejemos que sea el *Diario Regional* (6 de abril de 1912) el que nos describa el sermón del año 1912:

El sermón de los Nazarenos no pudo estar mejor. El señor coadjutor de San Francisco, en cuya parroquia se celebró, don Manuel Miranda Ruiz, el cual desarrolló el lema de la Pasión y Muerte del Salvador con una elocuencia arrebatadora y en medio de un profundo silencio, silencio que parecía mentira que existiera, por encontrarse la parroquia totalmente llena de personas que hacían imposible la respiración...



Fotografía del Altar Mayor de la iglesia de San Francisco. Año 1929.
Foto Loty. Colección Copistería Acuario

En el año 1919 se traslada el pregón a la Plaza de San Francisco, con el loable objeto de que fuese un mayor número de fieles el que escuchase a tan elocuente orador. Así debió de estar realizándose durante unos años, hasta que en la década de los años veinte del pasado siglo, vuelve otra vez al interior del templo de San Francisco. Los motivos de este regreso pudieron ser los rebrotes de irreverencia que de nuevo salpicarían a este secular acto. En cualquier caso, la celebración del sermón sigue su curso bajo la tutela de D. Manuel Miranda, hasta 1930, año en el cual se celebra la última procesión regular del Nazareno antes de la Guerra Civil.

Con posterioridad a este año de 1930, se tiene noticia por fuentes orales de que la procesión del Nazareno se pudo verificar, de forma un tanto precipitada, en la Semana Santa de 1933 y por lo tanto se desconoce si el piadoso acto del sermón pudo haber tenido lugar. Al año siguiente tiene lugar la última salida del Nazareno antes de la Guerra Civil. De esta procesión nos da cuenta el diario *La Unión*, en su número extraordinario de 29 de marzo de 1934. En el citado periódico se nos anuncia el famoso sermón de los Nazarenos para el viernes Santo a las cuatro de la mañana, predicado por el inolvidable D. Manuel Miranda.

Y hasta aquí todas las referencias que se han podido localizar acerca de esta longeva tradición linarense. Al reorganizarse la cofradía del Nazareno, tras el

amargo paréntesis de la Guerra Civil, no se tiene noticia cierta de la organización de este acto. No obstante, en los primeros años de la década de los años cuarenta del siglo XX, existen vagas referencias orales al mismo, las cuales no han podido ser confirmadas todavía.

Bibliografía

- ARANDA DONCEL, Juan, *La advocación Jesús Nazareno*. Pozoblanco, 2007.
- RAMÍREZ, Federico, *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos* (recopilación de D. Juan Sánchez Caballero y D. Félix López Gallego). Linares, Edita Diputación Provincial, 1999.
- CHAMORRO PÉREZ, Carlos y RECHE MAÑAS, Diego A., *El Nazareno, boletín extraordinario Jubileo 2000*. Linares, Edita Cofradía del Nazareno, 2000.
- SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Las Calles de Linares*. Linares, Edita Excmo. Ayuntamiento, 1991.
- GALIANO, Juan Carlos, *Cirio, incienso, costal y tambor*. Córdoba, Edita Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 1998.
- Cruz de Guía*. Publicación anual de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Linares.
- El Nazareno*. Boletín informativo de la Cofradía del Nazareno. Linares
- Archivo Historio Municipal de Linares.
- Periódicos: *La Unión*, *El Eco Minero*, *Diario de Linares*, *Diario Regional*.